

RESOLUCIÓN Nº74/08

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Rescate Urbano, realizado en Noviembre del 2008, en Coquimbo, Región de Coquimbo, coordinado por el Instructor Luis Sandoval, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Instructores de Rescate Urbano, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Mario Gallardo Huerta Coquimbo Osvaldo González San Francisco Esteban Jamett Rojas

Comuníquese, registrese y archivese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez

aul Morales Mat

Santiago, Noviembre de 2008